

VISTO: La solicitud de aprobación de ejecución de nuevos grupos de “Culminación de ciclos para la educación media superior de trabajadores del sector salud”. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Personas se a consideración del Consejo Directivo, la aprobación de dos nuevos grupos para la culminación de la educación media superior de trabajadores del sector salud. Esta herramienta fue solicitada en otra oportunidad por FUS a INEFOP y en el año 2022 se ejecutó la primera experiencia de este Bachillerato destinado a 60 personas de las que egresaron 47 (78%). -----

2) Que la nueva solicitud se fundamenta en que la misma es de suma importancia para el personal no médico con el fin de que puedan profesionalizarse, construyendo trayectorias educativas que les permitan acceder a tecnicaturas y licenciaturas, mejorando las condiciones de trabajo y de vida. -----

3) Que se prevé el inicio del primer semestre en este año, realizándose la convocatoria a partir de los actores presentes en el Comité Sectorial de la Salud. Asimismo, a partir de la sugerencia de la parte empleadora, se propone que sea la Federación de la Salud (FUS) quien defina los criterios de selección y elabore la lista de participantes, siguiendo la práctica de experiencias anteriores. -----

4) Que el costo total del proyecto es de \$2.995.664 informándose por la gerencia solicitante que existen fondos disponibles para dicho rubro. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUEBASE la celebración de un nuevo convenio con UTU para la realización de Bachillerato en Salud para 60 personas con un costo de hasta \$2.995.664 (pesos uruguayos dos millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos



sesenta y cuatro) afectados a la línea 1.1.6 – *Culminación de ciclos (cod. de res. PERS 2025 356)* del presupuesto 2025 sujeto a disponibilidad. -----

2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas.

3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores
Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector